

Secretaria 04-02-2022

Al Despacho del señor Juez, proceso ejecutivo mixto, Promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra EMIRO VEGA NIEVES Y YOLANDA CABARCAS. Informándole que el apoderado de la parte demandante solicita se fije fecha para remate. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, cuatro (04) de febrero de 2022

PROCESO	EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	EMIRO VEGA NIEVES Y YOLANDA CABARCAS
RADICADO	2003-00153-00

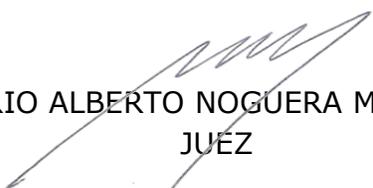
Efectuado control de legalidad, sin que se observe vicio que pudiera invalidar lo actuado de conformidad con lo reglado en el art. 448, inc. 3º CGP, se dispone:

Señálese el día veintitrés (23) de marzo de 2022, para practicar diligencia de remate del bien inmueble Hipotecado, embargado y secuestrado de propiedad de la parte demandada EMIRO VEGA NIEVES Y YOLANDA CABARCAS, predio identificado con matricula inmobiliaria N°225-9294 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Fundación Magdalena

La licitación iniciará a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos; será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70 %) del valor del avalúo del inmueble DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/Cte (\$18.930.000.00) y previa consignación del porcentaje legal, o sea, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo. Los interesados deben presentar sus ofertas en sobre cerrado para adquirir el inmueble a subastarse. (CGP, art. 448º)

Publíquese el aviso de remate en el diario HOY DIARIO DEL MAGDALENA o en EL HERALDO, y en la Emisora Local MACONDO STEREO con el cumplimiento de las formalidades de que trata el artículo 448 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 003, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy 07 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria

